



JUSTIFICACIÓN ADICIONAL NO. 001

NUMERO	114
FECHA Y LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	30 DE ABRIL DE 2025
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS.
NIT.	890.701.300-2
CONTRATISTA	MAIRA ALEJANDRA LEAL ORJUELA
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT.	1.007.324.214 DE SALDAÑA
LUGAR EJECUCIÓN	SALDAÑA (TOLIMA)
OBJETO	APOYAR EL PROCESO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, APLICANDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EJECUTANDO ACTIVIDADES PARA MANTENER LAS AREAS HOSPITALARIAS LIMPIAS Y LAS UNIDADES DE LOS PACIENTES CON BUENA PRESENTACION, RESPETANDO LA ASEPSIA Y ANTISEPSIA DE LAS DIFERENTES AREAS HOSPITALARIAS.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	GERENCIA
SUPERVISOR	OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ RUIZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VALOR	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000)
VALOR DEL PRESENTE ADICIONAL	SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000)
FECHA DE INICIO	01 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACTO	14 DE MAYO DE 2025

1. IDENTIFICACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30 DE ABRIL DE 2025

FECHA ACTA DE INICIO: 01 DE MAYO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000)

VALOR DEL PRESENTE ADICIONAL: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000))

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$11.400.000)

CALLE 11 # 9-88 B/BONANZA

CONTACTO: (098) 226 60 52 FAX: (098) 226 71 91 E-MAIL: administracion@esehsc-saldana-tolima.gov.co



HOSPITAL SAN CARLOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.701.300-2
SALDAÑA - TOLIMA

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

El Hospital San Carlos ESE de Saldaña requiere aumentar las actividades de asepsia institucional a causa de la alerta de fiebre amarilla, por lo que se procede a realizar una adición de CIENTO MIL PESOS MCTE (\$100.000) por cada cuenta de cobro que presente la contratista.

1. Que el supervisor del contrato certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones contractuales.

3. RESPONSABLE

SUPERVISOR


OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ RUIZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



HOSPITAL SAN CARLOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.701.300-2
SALDAÑA - TOLIMA

ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 114 DEL 30 DE ABRIL DE 2025

NUMERO	114
FECHA Y LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	30 de abril DE 2025
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS.
NIT.	890.701.300-2
CONTRATISTA	MAIRA ALEJANDRA LEAL ORJUELA
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
OBJETO	APOYAR EL PROCESO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, APLICANDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EJECUTANDO ACTIVIDADES PARA MANTENER LAS AREAS HOSPITALARIAS LIMPIAS Y LAS UNIDADES DE LOS PACIENTES CON BUENA PRESENTACION, RESPETANDO LA ASEPSIA Y ANTISEPSIA DE LAS DIFERENTES AREAS HOSPITALARIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000)
VALOR ADICIONAL	SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000)

REINALDO BARRETO MONTAÑA, actuando en nombre de Representante Legal del **HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E.** del Municipio de Saldaña Tolima, con NIT 890.701.300-2 y en su calidad de Gerente nombrado mediante Decreto de nombramiento No. 040 del 22 de Marzo de 2024 y posesionado el día 22 de marzo de 2024 con efectos fiscales y administrativos a partir del 01 de Abril de 2024, actuando como Gerente del HOSPITAL SAN CARLOS DE SALDAÑA NIVEL I EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y quien para los efectos legal es del presente documento se denominará EL CONTRATANTE Y/O HOSPITAL y por la otra, MAIRA ALEJANDRA LEAL ORJUELA identificada con N° CC 1.007.324.214 DE SALDAÑA, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, que se regirá por lo señalado en el numeral 6° del artículo 195 de la ley 100 de 1993, y las normas que regulan la materia en el Código Civil previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que el Hospital San Carlos de Saldaña y MAIRA ALEJANDRA LEAL ORJUELA identificada con N° CC 1.007.324.214 DE SALDAÑA celebramos el contrato de Prestación de Servicios No. 114 de 2025, cuyo objeto es APOYAR EL PROCESO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, APLICANDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EJECUTANDO ACTIVIDADES PARA MANTENER LAS AREAS HOSPITALARIAS LIMPIAS Y LAS UNIDADES DE LOS PACIENTES CON BUENA PRESENTACION, RESPETANDO LA ASEPSIA Y ANTISEPSIA DE LAS DIFERENTES AREAS HOSPITALARIAS. 2) Que Hospital San Carlos ESE de Saldaña requiere aumentar las actividades de asepsia institucional a causa de la alerta de fiebre amarilla, por lo que se procede a realizar una adición de CIENTO MIL PESOS MCTE (\$100.000) por cada cuenta de cobro que presente la contratista. En consideración a lo anterior, las partes proceden a suscribir el presente adicional conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA QUINTA** en el sentido de adicionar el valor del contrato en SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000) para un valor total del contrato ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$11.400.000. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la forma de pago, la cual quedara así: **CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO:** El Hospital se compromete para con EL CONTRATISTA a pagar el valor de los honorarios señalados en la cláusula

CALLE 11 # 9-88 B/BONANZA

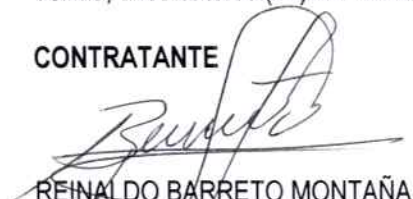
CONTACTO: (098) 226 60 52 FAX: (098) 226 71 91 E-MAIL: administracion@esehsc-saldaña-tolima.gov.co



HOSPITAL SAN CARLOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.701.300-2
SALDAÑA - TOLIMA

LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EJECUTANDO ACTIVIDADES PARA MANTENER LAS AREAS HOSPITALARIAS LIMPIAS Y LAS UNIDADES DE LOS PACIENTES CON BUENA PRESENTACION, RESPETANDO LA ASEPSIA Y ANTISEPSIA DE LAS DIFERENTES AREAS HOSPITALARIAS. 2) Que Hospital San Carlos ESE de Saldaña requiere aumentar las actividades de asepsia institucional a causa de la alerta de fiebre amarilla, por lo que se procede a realizar una adición de CIEN MIL PESOS MCTE (\$100.000) por cada cuenta de cobro que presente la contratista. En consideración a lo anterior, las partes proceden a suscribir el presente adicional conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA QUINTA** en el sentido de adicionar el valor del contrato en SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000) para un valor total del contrato ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$11.400.000). **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la forma de pago, la cual quedara así: **CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO:** El Hospital se compromete para con EL CONTRATISTA a pagar el valor de los honorarios señalados en la cláusula anterior, en Seis (06) pagos de **\$1.900.000**, según radicación de cuentas de cobro y de conformidad a los valores estipulados en la certificación de cumplimiento que para este efecto expida el encargado del control de la ejecución del presente contrato. Para ello se deberá presentar certificación del pago de los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y certificación del supervisor sobre el cumplimiento de las obligaciones **PARÁGRAFO.** El Contratista deberá cancelar él (6%) sobre el valor del contrato por concepto de estampillas así: PROCULTURA, valor del descuento él (2%) y PROANCIANOS, valor del descuento él (4%), requisitos que serán descontados una vez se realice el pago. **CLAUSULA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente ADICIONAL hace parte integral del Contrato de Prestación de Servicios No. 114 del 30 de abril de 2025, modificando específicamente la cláusula antes mencionada, por lo que los demás aspectos contemplados en el mismo, no se modifican y por consiguiente tendrán plena vigencia. para su perfeccionamiento se requiere la expedición del registro presupuestal. Para constancia se firman en Saldaña Tolima, a los catorce (14) días del mes de mayo del Dos Mil Veinticinco (2025).

CONTRATANTE



REINALDO BARRETO MONTAÑA
Gerente
HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E.

CONTRATISTA



MAIRA ALEJANDRA LEAL ORJUELA
1.007.324.214 DE SALDAÑA

SUPERVISOR ENTERADO



OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ RUIZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Vobo. Alexandra Vásquez Veloza
Asesor Jurídico

CALLE 11 # 9-88 B/BONANZA
CONTACTO: (098) 226 60 52 FAX: (098) 226 71 91 E-MAIL: administracion@esehsc-saldana-tolima.gov.co



HOSPITAL SAN CARLOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.701.300-2
SALDAÑA - TOLIMA

Saldaña Tolima, 14 de mayo de 2025

ADICION

Señores:
PRESUPUESTO
HOSPITAL SAN CARLOS DE SALDAÑA
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE UNA ADICION

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente oficio me permito solicitar se expida **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE UNA ADICION** del rubro que ustedes consideren pertinente con el objeto de poder respaldar la siguiente adición:

OTROSI MODIFICATORIO, ADICIÓN DE VALOR NO. 01, CONTRATO N° 114 DEL 30 DE ABRIL DE 2025

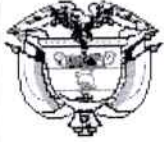
OBJETO A CONTRATAR: "APOYAR EL PROCESO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, APLICANDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EJECUTANDO ACTIVIDADES PARA MANTENER LAS AREAS HOSPITALARIAS LIMPIAS Y LAS UNIDADES DE LOS PACIENTES CON BUENA PRESENTACION, RESPETANDO LA ASEPSIA Y ANTISEPSIA DE LAS DIFERENTES AREAS HOSPITALARIAS"

EL HOSPITAL SAN CARLOS DE SALDAÑA deberá tener presupuestado para esta Adición el valor de **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000)**., Debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

EL HOSPITAL,


REINALDO BARRETO MONTAÑA
GERENTE

CALLE 11 # 9-88 B/BONANZA
CONTACTO: (098) 226 60 52 FAX: (098) 226 71 91 E-MAIL: administracion@esehsc-saldana-tolima.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
HOSPITAL SAN CARLOS**

Nit: 890701300-2

CALLE 11 NO 9-88 B/ BONANZA SALDAÑA TOLIMA Tel. 2266052

Certificado De Disponibilidad
Presupuestal No.

CD1 - 2025000475
May-14-2025

Documento SOLICITUD DISPONIBILIDAD **No** 114 _7650LU8ZJ

Detalles ADOICION DE VALOR AL CONTRATO 114 DEL 30 DE ABRIL 2025
APOYAR EL PROCESO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, APLICANDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA
NORMATIVIDAD VIGENTE, EJECUTANDO ACTIVIDADES PARA MANTENER LAS AREAS HOSPITALARIAS LIMPIAS Y LAS UNIDADES DE
LOS PACIENTES CON BUENA PRESENTACION, RESPETANDO LA ASEPSIA Y ANTISEPSIA DE LAS DIFERENTES AREAS HOSPITALARIAS.

**EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2025 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS con cargo a la siguiente imputacion presupuestal:

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.1	FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
2.1.2.02.02.008.004	ASEO	
<ul style="list-style-type: none"> - Código Clasificación central del producto: 85330 - Clasificación central del producto: Servicios de Limpieza general - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - Código CGR Fuente: 121000 - Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos 		600,000.00
Son : SEISCIENTOS MIL PESOS		Total 600,000.00

Fecha de la certificación May-14-2025
Este certificado expira el dia Dic-31-2025

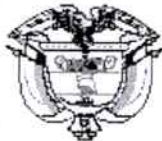
Elaboró ANGIE CAMILA GOMEZ

Aprobó

Vº. Bº Ordenador Gasto

[Firma]
RODRIGUEZ RUIZ OSCAR EDUARDO
C.C. No 93152954

Observaciones



**REPUBLICA DE COLOMBIA
HOSPITAL SAN CARLOS**

Nit: 890701300-2

CALLE 11 NO 9-88 B/ BONANZA SALDAÑA TOLIMA Tel. 2266052

Registro Presupuestal No.

RP1 - 2025000474

May-14-2025

Tercero	LEAL ORJUELA MAIRA ALEJANDRA	C.C./Nit	1007324214	CUIN
Documento	SOLICITUD DISPONIBILIDAD	No	114	CDP No. CD1-025000475
Contrato	CONTRATO PRESTACION DE	No	114	_7650LVFL7
Proyecto				

Detalles ADOICION DE VALOR AL CONTRATO 114 DEL 30 DE ABRIL 2025
APOYAR EL PROCESO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, APLICANDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EJECUTANDO ACTIVIDADES PARA MANTENER LAS AREAS HOSPITALARIAS LIMPIAS Y LAS UNIDADES DE LOS PACIENTES CON BUENA PRESENTACION, RESPETANDO LA ASEPSIA Y ANTISEPSIA DE LAS DIFERENTES AREAS HOSPITALARIAS.

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000475				
2		GASTOS		
2.1		FUNCIONAMIENTO		
2.1.2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.2.02.02.008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE		
PRODU				
		CCION		
2.1.2.02.02.008.004		ASEO		
		- Código Clasificación central del producto: 85330		
		- Clasificación central del producto: Servicios de limpieza general		
		- Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
		- Código CGR Fuente: 121000		
		- Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos		
			600,000.00	0.00

Son : SEISCIENTOS MIL PESOS **Total 600,000.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró	ANGIE CAMILA GOMEZ	Aprobó		Ordenador Gasto

Observaciones	Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el día May-14-2025	RODRIGUEZ RUIZ OSCAR EDUARDO C.C. No 93152954
----------------------	---	--